



jsk/mlf
s.9°/368°

Oficio N°15.442

VALPARAÍSO, 30 de marzo de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

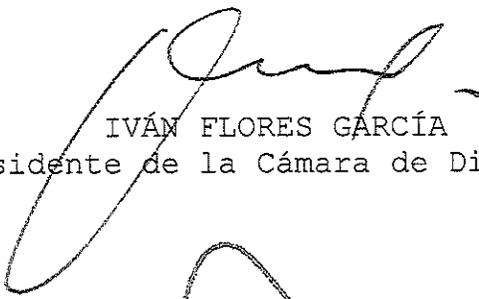
La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento del rechazo de ese H. Senado a las enmiendas introducidas por esta Corporación, al proyecto de ley que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales, contenido en el boletín N° 13.352-13.

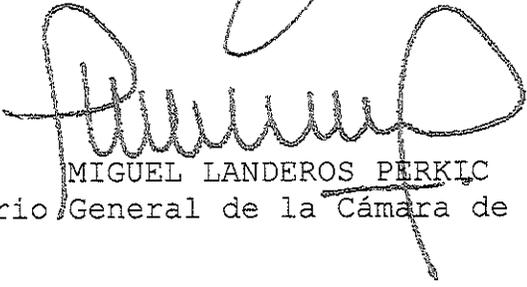
En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta:

- Señor Marcos Ilabaca Cerda.
- Señor Giorgio Jackson Drago.
- Señor Guillermo Ramírez Díez.
- Señor Alejandro Santana Tirachini.
- Señor Gabriel Silber Romo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 94/SEC/20, de 30 de marzo de 2020.

Dios guarde a V.E.


IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados


MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados